

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
LETICIA - AMAZONAS

Leticia, Amazonas, siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA

RADICADO No. 91001-40-89-002-2017-00213

DEMANDANTE: MARIA CUELO CAISARA

DEMANDADO: ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DEL AMAZONAS - ASODISA

Teniendo en cuenta que el apoderado de la parte actora allegó escrito mediante el cual solicitó aplazamiento de la audiencia programada para el día de hoy, en atención a . En consecuencia,

DISPONE:

FIJAR el día DIECISEIS (16) DE JULIO DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las 10:30 a.m., para llevar a cabo continuación de audiencia contemplada en el art. 72 y ss del Estatuto Procesal Laboral, la cual se llevará a cabo a través de la plataforma teams.

Así mismo, se les solicita a las partes alleguen su correo electrónico y el de los testigos a fin citarlos para que comparezcan a la diligencia.

Por secretaria remítanse las respectivas invitaciones.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,

JUAN DE DIOS NUÑEZ BELTRÁN

Firmado Por:

Juan De Dios Nuñez Beltran

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002

Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8bad276fd3a940b4f8c09b7eaa02d4fb1f5f4f046aa9bf7e904a3acc9911c968

Documento generado en 07/02/2022 05:10:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>